







## Banco de Unidades Productivas preseleccionadas de la Convocatoria Pública: Ruta de Consolidación Empresarial - CAJAMAG

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena - CAJAMAG y la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena - CCSM, como ejecutoras del programa Ruta de Consolidación Empresarial - CAJAMAG, publican el banco de Unidades Productivas preseleccionadas de la convocatoria pública realizada, de acuerdo a lo establecido y en cumplimiento de los términos de referencia que la conforman.

**I.** Los requisitos mínimos habilitantes y técnicos establecidos en la convocatoria para la postulación se describen a continuación:

## **Requisitos habilitantes:**

- → Contar con al menos dos (2) años de antigüedad en el Registro Mercantil como Persona Natural o Sociedad Comercial, inscrita ante la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena - CCSM.
- → Contar con el Registro Mercantil activo y tener el domicilio principal en el Departamento del Magdalena.

**Nota**: Las Unidades Productivas ubicadas en los municipios de Pedraza, Concordia, Cerro de San Antonio, Remolino y Sitionuevo deberán presentar el certificado del Registro Mercantil emitido por la Cámara de Comercio correspondiente a su jurisdicción.

- → La Unidad Productiva debe tener como mínimo dos (2) años de afiliación a la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG y debe estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo N°66 de la Ley 2069 de 2020. Este requisito será validado internamente por la Caja de Compensación Familiar del Magdalena CAJAMAG.
- → Ser una micro, pequeña o mediana Unidad Productiva (Mipyme). El Decreto 957 de 2019 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo establece que la clasificación de las Unidades Productivas, según su tamaño, depende exclusivamente de los ingresos anuales por actividades ordinarias. Este requisito será validado mediante la presentación









de los estados financieros y/o documento equivalente, con corte al 31 de diciembre de 2023 y hasta el mes correspondiente del 2024, demostrando en dicho documento un comparativo con respecto al año anterior.

- → Contar con al menos tres (3) personas vinculadas bajo cualquier modalidad de contrato. Este requisito será validado internamente por la Caja de Compensación Familiar del Magdalena - CAJAMAG.
- → No estar incurso en causales de disolución o liquidación para Personas Jurídicas.
- → No tener ningún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, según lo dispuesto por la Constitución y la Ley.
- → Realizar el proceso de postulación a la convocatoria de manera oficial, diligenciando el formulario de inscripción habilitado para tal fin: <a href="https://forms.gle/uPNX4gnH89uuz1Rb8">https://forms.gle/uPNX4gnH89uuz1Rb8</a>.

## Requisitos técnicos:

- → Participar activamente en dos (2) workshops organizados por el programa en la Fase 1 Alistamiento, como parte de las actividades de socialización de la convocatoria.
- → Realizar el Diagnóstico Empresarial en el siguiente formulario: <a href="https://forms.gle/GC44FxX4jX8VcKPK7">https://forms.gle/GC44FxX4jX8VcKPK7</a>. Este diagnóstico deberá ser realizado por el Gerente/Presidente/CEO/Director General de la Unidad Productiva o quien haga sus veces.
- → Encontrarse en fase de Consolidación, de acuerdo a la validación de los soportes requeridos para la postulación a la convocatoria, según lo indicado en el marco de referencia para definir que una Unidad Productiva se encuentra en fase de consolidación.
  - II. Las Unidades Productivas que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes y técnicos establecidos en la Fase 1: Alistamiento, según lo indicado en el numeral 5. Requisitos para la postulación de la convocatoria, serán habilitadas para avanzar al proceso de selección correspondiente a la Fase 2: Fortalecimiento y Asistencia Técnica.
  - III. Las Unidades Productivas que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes y técnicos establecidos en la Fase 1: Alistamiento, según lo indicado en el numeral 5. Requisitos para la postulación de la









**convocatoria**, serán notificadas por correo electrónico. En dicha comunicación se detallarán los motivos por los cuales no podrán continuar en el proceso de selección correspondiente a la Fase 2: Fortalecimiento y Asistencia Técnica.

IV. A continuación se presentan los resultados preliminares del proceso de verificación y evaluación de las postulaciones recibidas, que contiene el banco de Unidades Productivas preseleccionadas.

No.	NIT	CUMPLE CON REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE CON REQUISITOS TÉCNICOS	PRESELECCIONADO
1	900613224	SI	SI	SI
2	79466618	SI	SI	SI
3	900479588	SI	SI	SI
4	1082976739	SI	SI	SI
5	901086980	SI	SI	SI
6	901463692	SI	SI	SI
7	900085334	SI	SI	SI
8	901496905	SI	SI	SI
9	900260238	SI	SI	SI
10	900025933	SI	SI	SI
11	901169698	SI	SI	SI
12	901386295	SI	SI	SI
13	901089396	SI	SI	SI
14	900214748	SI	SI	SI
15	819004970	SI	SI	SI
16	1061731144	SI	SI	SI
17	900896925	SI	SI	SI
18	901219137	SI	SI	SI
19	819001486	SI	SI	SI
20	900588713	SI	SI	SI
21	900848484	SI	SI	SI











22	900449363	SI	SI	SI
23	26668374	SI	SI	SI
24	901542868	SI	SI	SI
25	901176815	SI	SI	SI
26	49597654	NO	NO	NO
27	901423663	NO	NO	NO
28	39031266	NO	NO	NO
29	901585413	NO	NO	NO
30	900929189	SI	NO	NO
31	12554254	NO	NO	NO
32	901608313	NO	SI	NO
33	901387141	SI	NO	NO
34	819000450	NO	NO	NO
35	49607197	NO	NO	NO
36	901131599	NO	NO	NO
37	36665921	NO	NO	NO
38	901126997	SI	NO	NO
39	901125815	NO	NO	NO
40	1083060701	NO	NO	NO
41	32782674	NO	NO	NO
42	1082943808	NO	NO	NO
43	901182788	NO	NO	NO
44	901801562	NO	NO	NO
45	1083049218	NO	NO	NO
46	900872809	NO	NO	NO
47	901228821	NO	NO	NO
48	901246965	NO	NO	NO
49	7144176	NO	NO	NO
50	1020778644	NO	NO	NO
51	56082876	NO	NO	NO
52	900735158	NO	NO	NO











53	1090363460	NO	NO	NO
54	57465974	NO	NO	NO
55	900199790	NO	NO	NO
56	900561444	SI	NO	NO
57	901338721	NO	SI	NO
58	900742607	NO	NO	NO
59	1003241522	NO	NO	NO
60	901572950	NO	NO	NO
61	901221922	NO	SI	NO
62	901041271	SI	NO	NO
63	900031973	NO	NO	NO
64	900456283	NO	NO	NO
65	901204602	NO	NO	NO
66	900709666	NO	NO	NO
67	800164453	SI	NO	NO
68	900109371	NO	NO	NO
69	901382288	NO	NO	NO
70	900822765	NO	NO	NO
71	901242527	NO	NO	NO
72	900571996	NO	NO	NO
73	901530229	NO	NO	NO
74	830506751	NO	NO	NO
75	43181424	NO	NO	NO
76	830506750	NO	NO	NO
77	52514219	NO	NO	NO
78	900584950	NO	NO	NO
79	901349256	NO	NO	NO
80	900141114	NO	NO	NO
81	901238253	NO	NO	NO
82	900869283	NO	NO	NO
83	901361402	NO	NO	NO











84	8785242	NO	NO	NO
85	900679170	NO	NO	NO
86	901376012	NO	NO	NO
87	900016792	NO	NO	NO
88	901359949	NO	NO	NO
89	901494910	NO	NO	NO
90	900565923	NO	NO	NO
91	900086424	NO	NO	NO
92	900199426	SI	NO	NO
93	900053241	NO	NO	NO
94	901035310	NO	SI	NO
95	1082860838	NO	NO	NO
96	900237283	NO	NO	NO
97	900065062	NO	NO	NO
98	819006819	NO	NO	NO
99	900501357	NO	NO	NO
100	900456351	NO	NO	NO
101	1000161853	NO	NO	NO
102	900351874	NO	NO	NO
103	819006336	NO	NO	NO
104	900195669	NO	NO	NO
105	819004609	NO	SI	NO
106	819002728	NO	NO	NO
107	800255181	NO	NO	NO
108	901315917	NO	NO	NO
109	900603582	NO	NO	NO
110	901181475	NO	NO	NO
1111	901218644	NO	NO	NO
112	900668660	NO	NO	NO
113	900450123	NO	NO	NO
114	900713955	NO	SI	NO









115	900532555	NO	NO	NO

**Nota:** Este resultado no representa aceptación oficial del programa, es un estado temporal mientras cierra la convocatoria oficialmente que agrupa a aquellas Unidades Productivas que suministraron el 100% de los requisitos conformes y presentan una alta posibilidad de aceptación en el programa.

El presente banco de Unidades Productivas preseleccionadas, se publica a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025 en la página web https://www.cajamag.com.co/ruta-de-consolidacion-empresarial/ en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.